



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

Modalidad 4: Premios a los mejores TFM de toda la Universidad defendidos en el área de Promoción de la Salud en el año 2020

*Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio
Universidad de Jaén*

BASES

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Máster (TFM), siempre que versen sobre materias relacionadas con Promoción de la Salud. En concreto, los trabajos deberán centrarse en el diseño y/o desarrollo de programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.

1. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- a) Un premio al mejor TFM de toda la Universidad.
- b) Dos menciones honoríficas a los TFM que queden 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFM de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén que aborden la temática mencionada, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.

2. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- b) Al mejor TFM de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá un diploma y una bicicleta eléctrica.
- c) A las menciones honoríficas se les concederá un diploma.

3. Requisitos para participar

- a) Haber sido estudiante de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFM en el año 2020.
- b) Haber presentado un TFM en el año 2020 que verse sobre el diseño y/o desarrollo de programas de Promoción de la Salud y/o Prevención de la Enfermedad.
- c) Haber obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor en el TFM.

11





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

4. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad intelectual que como legítimos autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser el autor principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

5. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 27 de enero al 15 de febrero de 2021.

A partir de la fecha de cierre de la presentación de solicitudes, el comité evaluador dispondrá de un plazo de tiempo suficiente para la evaluación y publicación de la resolución provisional de admitidos y excluidos.

Los/as solicitantes podrán presentar alegaciones a esta resolución provisional, en el plazo de diez días hábiles, a través del registro de la Universidad de Jaén. Concluido ese plazo, y atendidas las alegaciones, se procederá a emitir la resolución definitiva.

La comisión evaluadora emitirá el fallo provisional y procederá a su publicación en el tablón de anuncios. Los/as solicitantes podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles, transcurridos los cuales se procederá a la publicación de la resolución definitiva.

En esta resolución definitiva, se comunicará a los participantes el día, lugar y hora en que tendrá lugar la ceremonia de entrega de los premios.

No se admitirán las solicitudes ni alegaciones que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

6. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos se adjuntará la siguiente documentación:

12

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000015s21N0000005

CSV

GEISER-3c72-93bd-eb0b-4cb4-a364-a3ee-05d0-3160

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/01/2021 09:11:35 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3c72-93bd-eb0b-4cb4-a364-a3ee-05d0-3160



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

- c) Solicitud (modelo normalizado ANEXO I debidamente cumplimentado en todos sus apartados).
- d) Memoria completa del TFM.
- e) Justificante de la defensa del trabajo, o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La documentación se podrá presentar en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando toda la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia obligatoria y completa de la misma a la dirección secsosalud@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página: <http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>.

También se podrá presentar la solicitud por cualquiera de los otros medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aunque se recomienda el uso del registro electrónico.

7. Criterios de valoración

- 7.1. Grado de innovación y originalidad del trabajo.
- 7.2. Grado de aplicabilidad del programa propuesto a la población.
- 7.3. Adecuación del tema propuesto a los objetivos de Salud planteados en la UJA.
- 7.4. Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta.

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

La no cumplimentación del Anexo I implicará la exclusión del trabajo.

8. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio o persona en quien delegue.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.
- Tres miembros de la Comisión de Universidad Saludable de la UJA, designados en esta comisión.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

Como secretaria técnica del jurado actuará la técnica responsable del Servicio de Prevención de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

Anexo I

(Máximo 3 folios)

| |
|---|
| Título del trabajo Fin de Máster |
| Ámbitos temáticos relacionados con la Promoción de la Salud |
| Palabras Clave |
| Objetivos del TFM en relación con la Promoción de la Salud |
| Resumen TFM |
| Justificación/Adecuación del TFM a los criterios de valoración |
| 8.1) Grado de Innovación y originalidad del trabajo |
| 8.2) Grado de aplicabilidad del programa propuesto a la población |
| 8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos de Salud planteados en la UJA |
| 8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta |

